



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

11

## V REUNION CONSEJO SUPERIOR

### FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

#### ACTA RESUMIDA

La V Reunión del Consejo Superior se realizó en San José de Costa Rica entre los días 8 y 11 de junio de 1981.

Estuvieron presentes: Doctor Rodolfo Stavenhagen, Presidente del Consejo Superior; Doctora Liliam Roch González de las Peñas, Representante del Gobierno de Cuba; Doctor Nazario Román Armendáriz, Representante del Gobierno del Ecuador; Lic. Diego Ribadeneira Espinosa, Representante Adjunto del Gobierno del Ecuador; Señora Cristina Goddard de Palacios, Representante del Gobierno de México; Lic. Melquíades Delgado, Representante del Gobierno de Panamá; Señor Roberto Jované Santamaría, Delegado Adjunto del Gobierno de Panamá; Doctor Jean Casimir, Miembro a Título Individual; Doctor Enzo Faletto, Miembro a Título Individual; Doctor Darcy Ribeiro, Miembro a Título Individual; Doctor Gonzalo Abad, Presidente del Comité Directivo; Doctor Daniel Camacho, Secretario General:

El Gobierno de Bolivia comunicó su imposibilidad de asistir a esta Reunión.

Fueron invitados como observadores: por parte del Gobierno de Costa Rica estuvieron presentes el Lic. Alvar Antillón, la Señora Eugenie Gazel, el Sr. Walter Fonseca, el señor Humberto Aguilar. En representación del Gobierno de Nicaragua estuvieron presentes el Señor Miguel de Castilla y la Señora Patricia López Samcam; como Representante de la UNESCO, asistió el Señor Ricardo Nassif.



Estuvieron presentes los miembros de la Secretaría General señor Luis Torres, Coordinador Regional de Administración y Finanzas ; la señora María Francia Utard, Asistente del Secretario General; el señor Gonzalo Ramírez, Coordinación de Cooperación Internacional, el señor César Verduga, Director a.i. de la Sede Académica de México, y el señor Jorge Feldman, Director del Programa de Buenos Aires.

La inauguración se realizó en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Casa Amarilla. En la ocasión hicieron uso de la palabra el Señor Canciller de la República de Costa Rica, Lic. Bernd H. Niehaus, el Secretario General de la FLACSO, Doctor Daniel Camacho, y el Presidente del Consejo Superior, Doctor Rodolfo Stavenhagen.

#### ORDEN DEL DIA

Se aprueba la agenda de trabajo y se da comienzo a los trabajos.

#### EJECUCION PRESUPUESTO DE 1980

El Secretario General, Daniel Camacho, y el Coordinador Regional de Administración y Finanzas, Luis Torres, realizan una explicación detallada de la ejecución del presupuesto de 1980, analizando la situación de cada Sede, Programa y de la Secretaría General.

Hacen notar los sacrificios que la Secretaría General tuvo que imponerse a fin de ajustarse a la estrechez financiera que enfrentaba la institución y permitir con ese sacrificio el mantenimiento del conjunto de las actividades programadas para el año.



Los delegados hacen preguntas y expresan sus opiniones respecto del tema.

Al respecto se acuerda la Resolución CS V/1 . La delegada de México felicita los esfuerzos en materia financiera administrativa de la Secretaría General. El Doctor Stavenhagen recogiendo el sentir de los miembros del Consejo se hace eco de estas felicitaciones; y congratula al Secretario General, Daniel Camacho, al Señor Luis Torres y al equipo de Coordinación de Administración y Finanzas.

A continuación se analizan los diversos puntos relativos a la marcha administrativa y aprobación del presupuesto de 1981. Resoluciones CSV/1 a 7.

#### INFORMES SECRETARIA GENERAL, SEDES Y PROGRAMAS

##### ACADEMICO-ADMINISTRATIVO y DE COOPERACION.

El Secretario General, Dr. Camacho, da cuenta que los dos principales objetivos que le fueron señalados por la Asamblea General de la FLACSO, al inicio de su gestión, han sido cumplidos.

El primera era el referido al afianzamiento institucional y el segundo al asentamiento de la Secretaría General en un Estado Miembro Pleno.

Seguidamente da cuenta de las relaciones de cooperación científica y técnica que desarrolla la Facultad en la región , en el campo de la docencia , investigación, difusión y asistencia técnica.

Destaca la colaboración de Organismos Internacionales, tales como UNESCO y PNUD y de Gobiernos no latinoamericanos, principalmente el Gobierno de Holanda.



POLITICA ACADEMICA

Seguidamente se discute la política académica de la FLACSO en base a un informe de la Secretaría General, las Sedes y los Programas.

Los representantes de los Gobiernos que acogen Sedes Académicas de la Institución manifiestan su satisfacción por el rol que FLACSO juega en sus respectivos países y felicitan a la Secretaría General, a las Sedes y Programas por el trabajo realizado.

Los señores miembros del Consejo señalan y proponen lineamientos generales del trabajo académico en el sentido de reaffirmar el papel regional y globalizador de sus estudios e investigaciones.

En este sentido se destaca que FLACSO debe aglutinar el progreso científico-social latinoamericano, jugando el mismo papel que en otros campos han jugado CEPAL, PISPAL, CIEL, etc.

Sobre este tema se toman las resoluciones CS V/8 a 14.

CONVOCATORIA IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se acuerda convocar a la IV Asamblea General Ordinaria de FLACSO, a realizarse en noviembre o diciembre del presente año. El Consejo acepta la invitación formulada por la representante de Cuba para realizar la reunión en La Habana.



PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE FLACSO

Los señores miembros del Consejo por unanimidad y aclamación reeligen al Doctor Rodolfo Stavenhagen como Presidente del Consejo Superior de la FLACSO

Resolución CSV / 15

XXV ANIVERSARIO DE FLACSO

La Secretaría General da cuenta de los preparativos para la celebración del XXV Aniversario de la Institución en Abril de 1982.

Se resalta la importancia de la celebración y se solicita a UNESCO que participe en dicho acontecimiento.

Resolución CS V/17

ASUNTOS VARIOS

El Consejo Superior ratifica la prolongación de los nombramientos del Director del Programa Buenos Aires y de la Sede Académica de México.

El Consejo expresa su agradecimiento a UNESCO, el PNUD, a los Gobiernos Miembros, al Gobierno de Holanda, a las distintas instituciones de cooperación por el apoyo que han prestado a la FLACSO

Resoluciones CS V/18 a 23

SECRETARIA GENERAL

El Consejo Superior acordó felicitar y reiterar la confianza al Dr. Daniel Camacho, Secretario General de la FLACSO, por su eficiente labor.

Esta resolución recoge las opiniones que fueron reiteradamente vertidas en el transcurso de las sesiones.

Resolución CS V/24

JAIME ROLDOS AGUILERA

El Presidente del Consejo en nombre de los asistentes a la reunión presentó una resolución que fue aprobada por unanimidad, en la que se expresa al Gobierno de Ecuador las condolencias por la trágica muerte del Presidente Jaime Roldos y su señora esposa.

El Delegado del Ecuador expresó que agradece las sinceras muestras de pesame por el trágico fallecimiento del Señor Presidente de la República, Abogado Jaime Roldós Aguilera y su señora esposa, Doña Marta Bucaram de Roldós.

Resolución CS V /25

Finalmente los miembros del Consejo aprueban el acta y las resoluciones adoptadas.

11 junio 1981



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR

SAN JOSE, COSTA RICA

8 al 11 de Junio de 1981

A C T A

En la V Reunión del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO estuvieron presentes los siguientes miembros:

Dr. Rodolfo Stavenhagen,	Presidente del Consejo Superior;
Dra. Liliam Roch González de las Peñas,	Representante del Gobierno de Cuba;
Dr. Nazario Román Armendáriz,	Representantes del Gobierno del Ecuador;
Sr. Diego Ribadeneira Espinoza	
Sra. Cristina Goddard de Palacios,	Representante del Gobierno de México;
Lic. Melquíades Delgado,	Representante del Gobierno de Panamá;
Sr. Roberto Jované Santamaría,	Delegado alterno - Gobierno de Panamá;
Dr. Jean Casimir,	Miembro a Título Individual;
Dr. Enzo Faletto,	Miembro a Título Individual;
Dr. Darcy Ribeiro,	Miembro a Título Individual;
Dr. Gonzalo Abad,	Presidente del Comité Directivo;
Dr. Daniel Camacho	Secretario General



El Gobierno de Bolivia comunicó su imposibilidad de asistir a esta Reunión.

Fueron invitados como observadores: por parte del Gobierno de Costa Rica estuvieron presentes el Lic. Alvar Antillón, la Sra. Eugenie Gazel, el Sr. Walter Fonseca, el señor Humberto Aguilar. En representación del Gobierno de Nicaragua estuvieron presentes el Sr. Miguel de Castilla y la Sra. Patricia López Samcam; como Representante de la UNESCO, asistió el Sr. Ricardo Nassif.

Estuvieron presentes los miembros de la Secretaría General: señor Luis Torres, Coordinador Regional de Administración y Finanzas; señora María Francia Utard, Asistente del Secretario General; señor Gonzalo Ramírez, Coordinación de Cooperación Internacional, señor César Verduga, Director a.i. de la Sede Académica de México y el señor Jorge Feldman, Director del Programa de Buenos Aires.

Fue inaugurada oficialmente la V Reunión del Consejo Superior por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Doctor Bernd H. Niehaus, quién se refirió a la importancia que revisten las actividades que desarrolla la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO en América Latina, en programas de excelencia académica y rigor científico. Recalcó el apoyo que desde su fundación le ha dado el Gobierno de Costa Rica a la FLACSO. Hizo referencia a actividades recientes de la Facultad que reafirman su trayectoria de desarrollo académico. Mencionó con complacencia los últimos avances realizados por esta Institución para extender sus actividades de cooperación científica tanto dentro como fuera de la región latinoamericana.



El doctor Rodolfo Stavenhagen en su calidad de Presidente del Consejo Superior manifestó que con la creación de la FLACSO hace casi ya 25 años, se logró conjuntar un equipo de especialistas en Ciencias Sociales, el cual ha delineado las características de una ciencia social latinoamericana. Expuso que se dejó atrás mucha de la dependencia intelectual que había con respecto a la ciencia social de países desarrollados.

Según su criterio, la ciencia social es cuestionada, criticada, rebatida, y perseguida porque es el instrumento de la sociedad para conocerse a sí misma. Comentó que es el espejo donde la sociedad se mira y como no siempre ve cosas agradables, por eso surgen los problemas.

En su intervención, se mostró optimista respecto del futuro de las ciencias sociales y dijo que será positivo, aunque actualmente haya gobiernos que no le dan a la actividad apoyo económico.

S. CS V/23 Agradeció a Costa Rica y sus autoridades por su hospitalidad al acoger la V Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la FLACSO.

El Dr. Daniel Camacho, Secretario General intervino diciendo que nuevamente Costa Rica ha acogido una reunión oficial de uno de los órganos de Gobierno de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Señaló que los organismos superiores de la Facultad han encontrado en tierras costarricenses el ambiente propicio para desarrollar con franqueza y libertad sus deliberaciones. Resaltó el apoyo que el Gobierno de Costa Rica y específicamente su Ministerio de Relaciones Exteriores ha mantenido a la FLACSO en forma permanente durante varios años. Manifestó que la FLACSO por su parte ha tratado de retribuir en la medida de sus posibilidades esta actitud de comprensión y apoyo. En este sentido, destacó el alto número de estudiantes costarricenses en las sedes de la Facultad y el próximo inicio del proyecto



de investigación-acción sobre la lactancia materna. Igualmente, expresó que la FLACSO ha comenzado a dar ya sus primeros pasos para el eventual establecimiento en Costa Rica de un programa de Maestría. Señaló también que no se han escatimado esfuerzos para responder a las necesidades de formación de científicos sociales de alto nivel que requieren los países latinoamericanos y específicamente de aquellos que han acogido alguna de nuestras Sedes. Así mismo, apuntó el empeño de la Facultad por colaborar con los países miembros que no tienen Sede en su territorio, e incluso con países latinoamericanos no miembros.

Finalmente agradeció a nombre de la Facultad a los representantes de los países miembros de la Facultad representados acá y muy especialmente a los representantes del Gobierno de Costa Rica por haber comprendido las posibilidades de la institución, y sobre todo, las posibilidades de desarrollar programas en cooperación, de los que se derivan beneficios efectivos para nuestros pueblos.

#### 1. ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo Superior, Dr. Rodolfo Stayenhagen procede a declarar abierta la V Reunión del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Agradece la presencia de los asistentes a la misma; Representantes de Estados Miembros y a Título Individual. Agradece igualmente al Secretario General la organización de esta V Reunión y los trabajos preliminares realizados.

Se aprobó la siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Informe Ejecución Presupuesto 1980
- 3.- Aprobación Presupuesto 1981
- 4.- Informe Secretaría General, Sedes y



- 5 -

Programas (Académico-Administrativo y  
de Cooperación)

5. Propuesta para aumentos en las Cuotas Ordinarias de los Estados Miembros
6. Convocatoria y preparación de la IV Asamblea General Ordinaria
7. Asuntos Varios
8. Aprobación del Acta y Resoluciones de la V Reunión del Consejo Superior

El Secretario General explica que existe un desglose de esta orden del día en el documento bajo el nombre de "Informe de las Actividades realizadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO", específicamente indicado en su índice, bajo el número II en los siguientes puntos:

1. Ejecución del presupuesto de 1980
2. Análisis financiero de los fondos recibidos por la Secretaría General en 1980
3. Presupuesto 1981
4. Financiamiento del Fondo de Operaciones
5. Auditoría Externa
6. Informe sobre reglamentación de personal

El Dr. Stavenhagen propone que de acuerdo al tiempo que se dispone en la mañana para sesionar se empiece la discusión con el punto 1, punto 2 y punto 6 del orden del día para seguir en la tarde con los puntos 3, 4 y 5.



2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1980

a) El Secretario General enfatiza las dificultades enfrentadas en el período 1979-80 en el terreno financiero, y la tarea de recuperación de la confianza externa e interna que enfrentaba la Secretaría General. Manifiesta su agradecimiento a los países miembros que mediante el pago de cuotas extraordinarias y otros esfuerzos, hicieron posible la reorganización de los sistemas financieros de la Facultad y el logro de un éxito importante al posibilitar el trabajo normal de la Facultad y el cumplimiento de sus objetivos para el año.

Hace notar los sacrificios que la Secretaría General tuvo que imponerse a fin de ajustarse a la estrechez financiera que enfrenta la institución y permitir con ese sacrificio el mantenimiento de Programas de las Sedes. Sin embargo, advierte que este sacrificio no podrá mantenerse sin comprometer seriamente el buen cumplimiento de las funciones propias de la Secretaría General. Específicamente por razones de estrechez financiera no fue posible el montaje ni de la Coordinación de Cooperación Internacional ni de la Coordinación Académica.

El señor Luis Torres procede a hacer una explicación detallada de la ejecución del presupuesto 1980, analizando la situación de cada Sede, Programa y de la Secretaría General. Pone énfasis en la situación especialmente difícil que enfrentaron los Programas de Santiago de Chile y Buenos Aires, los cuales pudieron cumplir con sus programas en base a los esfuerzos voluntarios y extraordinarios de los profesores, investigadores y alumnos de dichos Programas.

Los delegados hacen preguntas diversas al Sr. Torres sobre la ejecución del presupuesto quién, las explica en detalle.



- 7 -

Analiza el papel de la Secretaría General jugado en la administración cuidadosa de los fondos de caja con el objeto de nivelar la situación de carencia coyuntural de las Sedes y Programas. Enfatiza el cumplimiento de las normas presupuestarias de apego estricto de utilización de los fondos en los objetivos que originalmente estos tenían.

El representante del Gobierno Mexicano, Sra. Cristina Goddard de Palacios felicita el esfuerzo de saneamiento de la situación financiera por parte de la Secretaría General.

El Dr. Stavenhagen se hace eco de estas felicitaciones y congratula calurosamente al Secretario General, al señor Luis Torres y al equipo de la Coordinación de Administración y Finanzas, quienes respaldados por el valioso apoyo de los Estados Miembros lograron la estabilización y el buen funcionamiento de la Facultad en condiciones tan difíciles que inicialmente hicieron dudar de las posibilidades de éxito de la operación en 1980. Resalta la política de frugalidad de la Secretaría General que incluso conllevó a una reducción voluntaria del salario del Secretario General, salario que había sido fijado por el propio Consejo Superior y enfatiza la necesidad de que este año se dote a la Secretaría General de fondos suficientes para cumplir adecuadamente con sus funciones.

es CSV/1

b. Se procede a discutir el punto 6 referente al Proyecto de Reglamento de Personal. El Secretario General explica la preocupación de la Secretaría General de homogenizar y regularizar la situación laboral del personal de la FLACSO. El principal obstáculo que se enfrenta para lograr ese objetivo es el problema de la diversidad de las condiciones de las Sedes. Además, el reglamento existente es inadecuado para las condiciones presentes de la Facultad.



Se ha iniciado un proceso de estudio y consulta a las Direcciones de Sedes y Programas y a las asociaciones gremiales de los Profesores de la FLACSO a fin de elaborar un reglamento que refleje un consenso de la comunidad de la institución al respecto. El Secretario General informa que la elaboración de este Reglamento se encuentra en un estado avanzado y que el documento final será enviado por correo para la consideración de los miembros del Consejo Superior.

s CSV/7

Se aprueba el procedimiento propuesto por el Secretario General para la aprobación de dicho Reglamento.

Además, se pospone la discusión del documento de Reglamento de Licencia Sabática, capítulo ya concluido del Reglamento de Personal, a fin de contar con la opinión de Miembros del Consejo aún no incorporados a las sesiones de trabajo.

c) Auditoría Externa:

El Secretario General expone que se ha procurado que el manejo de la situación financiera sea susceptible de un control adecuado y permanente, por medio de un sistema de auditoría generalizada. Se inició esta tarea mediante la elaboración de un documento normalizador o plan de cuentas que fue aprobado por el IV Consejo Superior y que se comenzó a aplicar a partir del 1 de Enero de 1981, y que conllevó a la necesaria homogenización de los sistemas contables, presupuestarios y de información. El período ha sido bastante corto para hacer una evaluación del mismo, ya que durante el año 1980 se procedió con el antiguo método.

La auditoría se ha realizado a la fecha solo para las Sedes Académicas y la Secretaría General ya que en lo relativo a los Programas no fue posible, por la etapa de la reorganización contable en que se encuentran ambos.



Cuando se complete la homogenización del sistema contable se considera conveniente que la Auditoría se presenté, además de por Sedes y Programas, de manera consolidada para lo cual se hace necesario que la Secretaría General haga un contrato global con una sola firma de auditorías que pueda hacer dicho trabajo en cada Sede y Programa con el fin de consolidarlo posteriormente.

El Lic. Luis Torres ahonda sobre estos conceptos, y se procede a aclarar dudas expresadas por los Miembros del Consejo Superior sobre diversos extremos de este punto, manifestándose que también lo que se busca es que el Consejo Superior responsable y autorice a la Secretaría General para controlar el proceso técnico y garantizar la utilidad y certeza de la información financiera de cada Sede y Programa, como medio de verificar los mandatos presupuestarios del Consejo Superior.

Finalmente, la señora delegada del Gobierno de Cuba agradece y felicita al Secretario General por el trabajo realizado en el campo del ordenamiento contable. El señor Presidente del Consejo expresa su apoyo a la petición del Consejo Superior, y solicita la inclusión de dos resoluciones, autorizando la contratación de la Auditoría Externa y reafirmando la responsabilidad y autoridad de la Secretaría General sobre la información financiera.

es CSV/5

es CSV/6



Se procede a la discusión del siguiente punto;

3. APROBACION DEL PRESUPUESTO 1981

El Secretario General hace la introducción en consideraciones generales sobre el documento del Presupuesto. A continuación don Luis Torres procede a profundizar sobre dicho documento. Explica el señor Torres que dicho Presupuesto tiene un incremento del 12% respecto al de 1980. Esto lleva el Presupuesto de 1981 a la cifra de US\$ 2.859.078. El señor Torres hace notar que la contribución de los Gobiernos en 1981 es menor relativamente a la de 1980, en razón de las contribuciones extraordinarias que fue necesario hacer en el año '80. Sin embargo, la participación porcentual de las otras fuentes se ha incrementado. A continuación el señor Torres hace un análisis de el Presupuesto, Sede por Sede y Programa por Programa, analizando los principales rubros de gastos, así como los principales rubros de ingresos para cada Sede Académica y Programa.

El señor Luis Torres hace énfasis al responder una pregunta formulada por el señor Presidente del Consejo Superior, en que los US\$2,859.000 calculados como ingresos de la Facultad, han sido estimados en una base conservadora, esto es, se refiere a cifras que tienen una alta probabilidad de ingresar efectivamente a la FLACSO.

En el caso del análisis Sede por Sede, el señor Luis Torres hace énfasis en el caso del Programa de Buenos Aires, en el considerable esfuerzo que este Programa está haciendo para contar con un presupuesto balanceado. Se hace notar que muchas y muy importantes actividades del Programa no aparecen reflejadas en el Presupuesto porque se cuenta con la colaboración de un alto número de científicos sociales de Buenos Aires que dictan cursos por una remuneración simbólica, lo cual ha permitido poner en



funcionamiento el Programa de Maestría a un costo muy bajo.

En el caso de la Sede Académica de México, el doctor Rodolfo Stavenhagen, Presidente del Consejo Superior, plantea una duda respecto al alto porcentaje del rubro de administración comparativamente con el bajo porcentaje del rubro correspondiente a investigación. El señor César Verduga, Director a.i. de la Sede de México, explica que esto tiene que ver con el perfil de la institución y el tipo de docencia que se realiza, al existir 75 estudiantes y tan sólo 15 profesores, se recarga de trabajo a estos últimos impidiéndose así su participación en tareas de investigación. Además, se recarga en el rubro de administración una subvención otorgada al restaurant de la Sede. Así mismo, hay un alto gasto administrativo en el reordenamiento y administración de la biblioteca. Por otra parte hay gastos generales de la Sede que están incluidos en administración, gastos que en realidad podrían corresponder a docencia. Igual que las otras Sedes Académicas, los ingresos y los egresos de la Sede Académica de México se hayan balanceados.

La Sede Académica de Quito tiene también sus ingresos y sus egresos balanceados y al igual que la Sede de México, su principal rubro de ingresos es proveniente del propio Gobierno del Ecuador.

El Programa de Santiago de Chile, al igual que el Programa de Buenos Aires, tiene un presupuesto que no refleja el esfuerzo real realizado en dicha sede académica, ya que numerosos esfuerzos y trabajos, realizados por los profesores de la Sede son no remunerados, este es especialmente el caso de la docencia. Asimismo, el trabajo de los profesores de dicha Sede están infravaluados. Estos esfuerzos extraordinarios permiten el balance de los ingresos y egresos de dicha Sede.



- 12 -

El doctor Daniel Camacho, Secretario General, hace notar el mejoramiento real y efectivo de la situación financiera de Santiago, respecto al año pasado. Este financiamiento ha sido difícil de conseguir, pero se ha cumplido con el alto objetivo de mantener la Sede original de la FLACSO, incluso ante una situación adversa.

Al discutir el presupuesto de la Secretaría General, el señor Daniel Camacho explica que la contribución real de Costa Rica es superior a los US\$10.000 de su cuota y asciende en realidad a US\$40.000 ya que el país da una contribución de US\$30.000 suplementaria, originada en el establecimiento de la Sede de la Secretaría General en San José.

S. CS V/2

Se da por discutido el Presupuesto de 1981 y este es

S. CS V/4

aprobado.

A continuación se pasa a analizar el punto 4 del índice del "Informe de las Actividades Realizadas por la FLACSO" - Financiamiento del Fondo de Operaciones -.

El señor Daniel Camacho expone que los dos objetivos de dicho Fondo serán de homogenizar los salarios de los profesores e investigadores de las Sedes y Programas de la FLACSO y fomentar las actividades regionales y las actividades en Estados no Miembros, con vistas a impulsar su adhesión a la Facultad. Por otra parte, se trata de balancear la merma en los ingresos reales de la Facultad por concepto de la caída en el poder adquisitivo del dólar. Para tal fin, se pide un aumento del 100% en las cuotas de los Estados Miembros, a excepción de México que por contribuir ya con una suma muy considerable, será con un 50% de su cuota ordinaria.

El doctor Stavenhagen nota que este Fondo de Operaciones ya está constituido en el Acuerdo General de la FLACSO pero



- 13 -

nunca ha sido desarrollado y puesto en práctica en la realidad. Se propone, entonces, discutir la naturaleza y características del Fondo según lo propuesto por Secretaría General por una parte y, por otra parte, los montos que se piden para este. El señor Representante de Panamá apoya el espíritu general de la propuesta pero hace mención a la aparente contradicción con el Acuerdo CSV/6 de la Reunión anterior del Consejo Superior que asignó un 50% en el aumento de las cuotas, no un 100% como se solicita ahora.

El señor Darcy Ribeiro hace la observación de que rebajar en 50% la petición, implicaría reducir la efectividad potencial del Fondo.

La señora Representante del Gobierno de Cuba pide que se profundice en los argumentos alrededor del Fondo pero se manifiesta de acuerdo con la posición del señor Darcy Ribeiro.

El señor Presidente, Rodolfo Stavenhagen propone aprobar en principio la creación del Fondo, pero pedirle a la Secretaría General un documento de Proyecto de Creación del Fondo de Operaciones que lo justifique mejor, lo reglamente, establezca su modus operandi e identifique fuentes alternativas de financiamiento para este.

A continuación, se sucede un intercambio de opiniones entre los Miembros del Consejo, alrededor de la naturaleza de este Fondo, de la conveniencia o no de su creación, de su relación con la resolución CSIV/6 del IV Consejo Superior y, de la conveniencia o no de aprobar los fondos en la forma en que lo propone la Secretaría General.

El Secretario General hace la observación de que la Secretaría General ha realizado gestiones para poner en práctica el Acuerdo CSIV/6 y que las gestiones por nuevos fondos han sido



- 14 -

guiadas por las directrices de dicho Acuerdo. Hace la observación, sin embargo, que el Acuerdo CSIV/6 hablaba de un aumento de cuota y ahora, se habla de la creación de un Fondo operativo. Además, observa el doctor Camacho que las fuentes financieras internacionales normalmente no dan fondos para fines como los que se propone este Fondo operativo. Además, hace la observación y advertencia de que si se creara el Fondo y se planteara su financiamiento de fuentes ordinarias, sin aumentarse los rubros de contribución consignados de dichas fuentes ordinarias, se obligaría a la Secretaría General a debilitar los presupuestos de otros rubros de actividades, lo cual traería más perjuicios que beneficios.

Finalmente, el Consejo arriba a la conclusión de que es necesario que se aclare mejor y se justifique mejor dicho Fondo. Para tal fin, se nombra por los Miembros del Consejo una comisión de, integrada por los señores Jean Casimir, Lic. Melquiades Delgado, representante del Gobierno de Panamá, a los que se agrega el Lic. Alvar Antillón observador representante del Gobierno de Costa Rica, y los señores Luis Torres, y César Verduga de la Secretaría General. Se les pide a ellos un estudio detallado de la propuesta del Fondo y la presentación de una propuesta concreta que reglamente mejor la naturaleza y funcionamiento del Fondo.

A continuación se procede a discutir la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 1981.

El Secretario General, doctor Daniel Camacho hace una introducción breve a este punto y se le concede entonces la palabra al señor Luis Torres, quién informa en detalle sobre la ejecución presupuestaria de este trimestre. Hace la observación de que lo recaudado en el trimestre equivale a US\$570.000 y que esta cifra es menor a lo previsto para mantener



s. CS V/3 un adecuado balance de caja. Como resultado, se han visto afectados especialmente los Programas de Buenos Aires y de la Sede de Quito. El Consejo Superior toma nota con satisfacción y felicita a la Secretaría General por presentar informes tan recientes, lo cual refleja la eficiencia de la Coordinación de Administración y Finanzas.

4. INFORME SECRETARIA GENERAL, SEDES Y PROGRAMAS  
(ACADEMICO- ADMINISTRATIVO Y DE COOPERACION)

El Secretario General, doctor Camacho apunta que la Secretaría General da por cumplidos los dos objetivos principales que se le plantearon al principio de su gestión. Esto es, la recuperación de la credibilidad, interna y externa, de la Facultad y el asunto del asentamiento legal de la Secretaría General. Señala que procederá a informar en orden cronológico sobre las relaciones internacionales de la Facultad y sobre las actividades académicas de la Facultad, desde la perspectiva de la Secretaría General.

En el terreno de las relaciones internacionales, se ha dado dos tipos de acciones: uno, las relaciones de la Facultad con los Estados Miembros y entre estos, los que poseen una Sede y aquellos que no poseen una Sede. Naturalmente, con los países que albergan una Sede, la relación es muy intensa aunque la actividad de la Facultad en dichas Sedes mantiene su carácter internacional y latinoamericano, buscándose un balance de la intensidad de las relaciones nacionales y de las relaciones



regionales. Con los países sin Sede, se hace un esfuerzo constante por establecer relaciones de cooperación, aunque la FLACSO no es primordialmente una institución de cooperación sino de enseñanza e investigación. Con los países no Miembros es difícil desarrollar actividades que abarquen la inmensa magnitud del subcontinente latinoamericano. Con Venezuela, se ha establecido convenio de cooperación con la Universidad del Zulia. Con Brasil, se desarrolla un programa bastante amplio sobre Asentamientos Humanos y así, con algunos otros países. Sin embargo, a partir del establecimiento de la Coordinación de Cooperación Internacional, con la incorporación del señor Fernando Zumbado a su dirección, se podrán intensificar estos esfuerzos de cooperación. Con los gobiernos no latinoamericanos, destaca el señor Secretario General la relación de cooperación con el Gobierno de Holanda. Asimismo, la relación establecida con el Gobierno de España, a través del Instituto de Cultura Hispanoamericana. Con los Organismos Internacionales, señala la relación de cooperación con la UNESCO en primer lugar y con el PNUD, especialmente.

CS V/21  
CS V/22  
CS V/20  
CS V/18-  
19

En lo referente a la política académica, los esfuerzos de la Secretaría General han sido en la dirección de la reafirmación del carácter institucional, integral, regional de la Facultad y a luchar contra tendencia a la diseminación de las actividades de la Facultad. En ese sentido, se han establecido por ejemplo, los Grupos Académicos Regionales, GAR- el Programa de Publicaciones que incluye ya el financiamiento para cuatro números de la Revista de Ciencias Sociales de la FLACSO, un intento de Programa de Edición de Libros con una presencia permanente evaluativa en las Maestrías de cada Sede, el establecimiento de una red de comunicación interbibliotecaria y finalmente, la propuesta de establecimiento de una Maestría y centro



de documentación que con sede en San José de Costa Rica, tendría como objetivo principal, el estudio de los problemas de integración latinoamericanos,

A continuación, el señor Gonzalo Abad, Presidente del Comité Directivo, señala que la FLACSO se ha visto consolidada como organismo intergubernamental, caracterizado por su independencia académica y por su seriedad científica. Agrega que el Comité Directivo ha logrado convertirse en un eficiente equipo de trabajo que ha contribuido efectivamente al desarrollo de la Facultad.

En seguida, se procede a informar sobre la situación académica de cada una de las Sedes y Programas.

El señor Abad informa sobre el progreso de la Maestría en Quito, su alto porcentaje de graduación, el destino de los egresados y la naturaleza de las investigaciones realizadas en dicha Sede. También, la extensión y naturaleza de los programas de asistencia técnica desarrollados en el propio Ecuador y de los programas de investigación.

Se toma nota de la especial importancia del peso específico de la Sede de la FLACSO en Quito, con respecto a la comunidad científica y académica equatoriana.

El señor Enzo Faletto informa sobre la situación y progresos alcanzado por el Programa de Santiago de Chile, enfatizando el especial papel jugado por este Programa, en el cumplimiento de funciones de reemplazo de la Universidad, dada las condiciones reinantes en Chile. Este papel de rescate del rol social de la Universidad se da tanto a nivel de la docencia como a nivel de la investigación.

El señor César Verduga informa sobre la situación y progreso de la Sede Académica de México, refiriéndose a la



diversificación de las actividades de dicha Sede y la reformulación del pensum académico. Se refiere a las actividades de cooperación y explica la situación de la investigación en dicha Sede.

El señor Jorge Feldman informa sobre la situación y progreso académico de la Sede del Programa de Buenos Aires, haciendo referencia a la situación jurídica de la FLACSO en Argentina y su situación general en un clima que no es óptimo para su desarrollo. Se refiere al lento proceso de la legitimación ya iniciada y se refiere a su situación similar al Programa de Santiago de Chile, en el sentido de que el Programa de FLACSO en Buenos Aires suple una casi total ausencia de Centros Superiores de Enseñanza e Investigación en las Ciencias Sociales.

Dándose por terminados los informes académicos, el señor Representante del Gobierno del Ecuador manifiesta la satisfacción del Gobierno de su país por el papel jugado por la FLACSO en aquel país, y a la Secretaría General por su acertada conducción de la Sede Académica de México.

CS V/24

La Sra. Representante de México felicita a la Secretaría General y a las Sedes Académicas y Programas por el trabajo realizado, pero además, expresa sus dudas sobre si se está manteniendo el carácter regional y unidad de propósitos de la FLACSO, expresando sus temores de una tendencia a la atomización o federación de la Facultad, notando una cierta "nacionalización" de las actividades de las Sedes y Programas.

El señor Jean Casimir felicita a la Secretaría General y al Comité Directivo por la labor académica realizada y señala que comparte las observaciones de la señora Representante del Gobierno de México respecto a una aparente "nacionalización" y falta de integración de los objetivos y propósitos de las Sedes y Programas de la Facultad. Asimismo, nota que hay un



cierto desbalance entre el alto grado de eficiencia alcanzado por el Programa Administrativo de la Facultad y el relativo bajo nivel de desarrollo del ordenamiento académico y de las tareas de cooperación internacional de la Facultad. Pone especial énfasis en la necesidad de organizar la cooperación internacional hasta un nivel similar al alcanzado por el Programa de Administración y Finanzas, enfatizando la necesidad de la formulación de un plan y la constitución de un equipo para la cooperación internacional a nivel de Secretaría General. Señala que el fortalecimiento de la Secretaría General en lo referente a cooperación internacional es probablemente más importante, incluso que los esfuerzos tendientes a la formación de una nueva sede académica en Costa Rica. Considera que la Secretaría General debería organizar la actividad de Cooperación Internacional de una manera eficiente como lo ha hecho con Administración y Finanzas de manera que tanto los programas futuros como los informes en el campo de la Cooperación Internacional sean organizados y presentados de manera detallada y con utilización de parámetros que permitan medir los

El señor D. Ribeiro toma la palabra para elogiar el trabajo académico de las Sedes y Secretaría General y procede a hacer algunas consideraciones sobre la dirección y objetivos finales de las actividades de FLACSO, manifestando que es necesario buscar una vocación de integración a través del establecimiento de grandes temas centrales de investigación y quehacer que reflejen la gran problemática continental latinoamericana. Señala que tales temas deberían ser atacados por proyectos comparativos que también sean de dimensión continental.

A continuación, el señor Enzo Faletto toma la palabra para señalar que es preciso que la FLACSO se aboque a repensar el papel de las Ciencias Sociales en América Latina. Por ejemplo, la relación existente entre un pensamiento científico referido al continente como tal y un pensamiento científico que dirige su atención hacia las problemáticas nacionales o una reflexión sobre el papel del científico social en los procesos generales de construcción de la



sociedad. En este sentido, es importante el papel de los científicos sociales en relación a los movimientos sociales populares que cumplen un papel significativo como fuente de los proyectos históricos de construcción de las sociedades latinoamericanas. En los países donde la Universidad ha sufrido crisis profundas, los movimientos sociales han pasado a cumplir una función de creación importante. En Centroamérica, también se plantea la necesidad de repensar el papel de las ciencias sociales. Señala el señor Faletto que la FLACSO debería sistematizar y articular la experiencia de Latino América en la evaluación y la discusión de las posibilidades de formas, orientación de la investigación y de la docencia.

Toma la palabra el señor Gonzalo Abad para recoger lo señalado anteriormente por el señor Darcy Ribeiro. Señala que a su juicio, la FLACSO debería de fijarse las siguientes pautas de política. Primero, piensa que la investigación debería de plantearse para ser desarrollada a través de proyectos que se trabajaran en todas las Sedes. En segundo lugar, señala que se debe incentivar la investigación cooperativa intra FLACSO y de la Facultad con otras instituciones, a través de investigaciones comparativas. Agrega que la docencia debe de elevarse a un nivel cualitativo superior con el establecimiento de un doctorado que cumpla el mismo papel que en los años 50 y 60 jugó la Maestría que otorgaba la FLACSO. En tercer lugar, piensa que la que la institucionalización de las relaciones objetivas subregionales es necesaria, el reconocimiento de las identidades regionales, por ejemplo. - Caribe, Centroamérica, Cono Sur, Andes, etc. como realidades específicas que requieren de una atención



específica.

El doctor Daniel Camacho hace uso de la palabra para manifestar que la preocupación del Representante del Gobierno de México es real y efectiva. Señala, sin embargo, que la práctica ha ayudado a encontrar a las claves para fortalecer la institucionalidad de la FLACSO y recuerda la existencia de instrumentos como la Revista de Ciencias Sociales, los Grupos Académicos Regionales y las políticas de reclutamiento de estudiantes. Manifiesta la necesidad de continuar por este proceso de integración institucional creciente.

Toma la palabra el Presidente, doctor Rodolfo Stavenhagen para señalar que, tal y como decía el señor Faletto, por muchos años, efectivamente, las Ciencias Sociales se dedican en América Latina a pensar en el continente y su problemática en forma global, pasando por alto los problemas concretos y nacionales. La reacción que produjo tal estilo de desarrollo científico llevó a la investigación concreta de realidades nacionales, a la micro-investigación de carácter más empírico. Sin embargo, ahora falta otra vez el cemento que aglutine los resultados de la investigación nacional y concreta. Falta la investigación que le devuelva un carácter y una dimensión latinoamericana a las respuestas científicas producidas. No obstante, piensa el doctor Stavenhagen que nunca se ha perdido realmente el interés por lo latinoamericano; incluso, este interés está presente en los enfoques y marcos que se utilizan para analizar las problemáticas concretas nacionales. Piensa además que la Facultad puede dar una cierta imagen de fragmentación a través de sus informes y reportes, pero que esto no es necesariamente así ya que existe un verdadero pensamiento flacsiano. Sin embargo, señala que la FLACSO tiene un papel importante que jugar en la búsqueda de un aglutina-



miento del progreso científico-social latinoamericano, jugando el mismo papel que para otras disciplinas han jugado instituciones como el CIEL, la CEPAL, PISPAL, etc.

Señala el doctor Stavenhagen que el Comité Directivo de la FLACSO debe estudiar este problema y hacer propuestas concretas destinadas a alcanzar los objetivos de aglutinación. Indica finalmente, que los cambios introducidos hace dos años, en los Estatutos de la Facultad tal vez, le restaron demasiada responsabilidad al Secretario General, lo que ha contribuido a crear una imagen negativa de la FLACSO como federación de centros académicos nacionales. Incluso, señala que la FLACSO habla con varias voces en sus gestiones antes los foros e instituciones internacionales. Se impone, agrega el doctor Stavenhagen, una mayor disciplina interna para que la Facultad tenga y proyecte una imagen más nítida y ordenada de sí misma. Continúa el doctor Stavenhagen la necesidad de un proyecto de resolución que llame al fortalecimiento de la coordinación de las actividades que corresponden a la Secretaría General para que la FLACSO tenga una imagen más unificada.

El Presidente del Comité Directivo, Gonzalo Abad, expreso sobre estas consideraciones que se debe tomar en cuenta por un lado la originalidad de la FLACSO en tanto que Organismos Intergubernamental que tiene una dirección colegiada, lo que le permite cumplir con su calidad de Organismo Académico. Señala que esta dirección colegiada es fruto del mandato otorgado por el estatuto y la Asamblea General como resultado de la experiencia histórica de la Facultad que demostró la necesidad de estructurar este método sui generis de organización. Indica que semejante práctica sólo puede nacer de un proceso de colaboración y aprendizaje y que consideraba que el Comité Directivo había logrado progresos significativos en



- 23 -

cuanto a construir esta dirección colegiada permitiera reforzar a la vez las actividades regionales así como de las sedes y programas.

El Secretario General señala que el Comité Directivo se preocupó por este fenómeno y que, gracias al espíritu regional y a su propia iniciativa ha logrado gradualmente ir estableciendo métodos de negociación idóneos que logren dar la imagen de unidad necesaria que debe tener ese cuerpo.

El profesor Enzo Faletto enfatizó el hecho de que era necesario de que la Asamblea tomará conciencia de la necesidad de su apoyo a las actividades regionales de la FLACSO, de modo que se pueda contar con aportes que hagan posible tal tipo de actividades y que incluso la modalidad vigente de autofinanciamiento de las Sedes y Programas contribuya en cierta medida a incrementar iniciativas individuales, por lo que se requiere un mayor compromiso de los Estados Miembros en la perspectiva regional de la institución.

A continuación la señora Representante del Gobierno de México solicita que se tome en cuenta el contenido de la discusión desarrollada y que se integre esta en el informe que se presentará a la Asamblea General, especialmente el asunto referente a la búsqueda de la integración institucional de la Facultad. Propone también que se sugiera a la Asamblea General medidas concretas destinadas a lograr este objetivo de integración.

Toma la palabra el Señor Darcy Ribeiro para sugerir que la Revista de la FLACSO dedique sus cuatro números ya financiados a cuatro temas de naturaleza latinoamericana y



aglutinadora. Estos serían, uno - la situación actual de América Latina, dos - el Balance de las Ciencias Sociales en América Latina y bibliografía crítica de las Ciencias Sociales tres- el análisis de las posibilidades reales del Estado en la América Latina para romper con el subdesarrollo y cuatro - el análisis de la internacionalización de la política y economía latinoamericana.

El doctor Rodolfo Stavenhagen recoge estas recomendaciones que trasladan para su correspondiente consideración al Comité Directivo.

El doctor Daniel Camacho acepta gustoso las proposiciones del señor Darcy Ribeiro y señala que con ciertos ajustes es una propuesta coincidente con los planes existentes.

ES. CS V/8 Se da por concluida la discusión del informe de labores académicas y el Consejo Superior aprueba dicho Informe.

A continuación se procede a analizar el punto referente al Reglamento de la Licencia Sabática, documento presentado por la Secretaría General y que eventualmente se incorporará al Reglamento General de Personal de la FLACSO.

ES CS V/9 El Secretario General señala que se somete este documento de la Licencia Sabática a la consideración del Consejo Superior para viabilizar el otorgamiento de licencias que se encuentran en estos momentos en trámite y a la espera de un pronunciamiento del Consejo Superior sobre el Reglamento. El doctor Camacho hace una explicación general de las características del Reglamento de Licencia Sabática. Dicho Reglamento es discutido por el Consejo Superior quien decide aceptarlo.

A continuación se procede a discutir el punto 5 del orden del día, referente al aumento de las cuotas ordinarias de los países miembros.



5. PROPUESTA PARA AUMENTO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS  
DE LOS PAISES MIEMBROS

Se procede a discutir este punto del orden día.

El doctor Daniel Camacho toma la palabra y apunta que es necesario revivir el Acuerdo CSTV/6 de la IV Reunión del Consejo Superior que establecía un mandato para que la Secretaría General negociase un aumento del 50% en las cuotas ordinarias. Sin embargo, señala el doctor Camacho la necesidad de darle mayor flexibilidad operacional a dicho Acuerdo, eliminando el porcentaje mandatorio del 50%. Agrega, el Secretario General que una alternativa sería solicitar a los Estados Miembros una compensación de la caída del poder adquisitivo del dólar. Sin embargo, apunta a las dificultades técnicas de establecer el monto exacto de dicho ajuste. Enfatiza la necesidad de que para la próxima Asamblea General, los Estados Miembros lleven una posición definida a este respecto.

Señala el doctor Stavenhagen que se hace preciso constatar que las cuotas ordinarias no han alcanzado en los últimos años para financiar la operación normal de la Facultad, razón por la que ha sido necesario acudir repetidamente a contribuciones extraordinarias. La FLACSO no puede crecer académicamente,

hacer más investigación, ampliar su servicio de cooperación sino cuenta con un financiamiento superior y por otra parte, la caída del poder adquisitivo ha reducido en términos efectivos las contribuciones reales de los Estados Miembros. Esto implica que se puede y se debe solicitar un aumento de cuota a los Estados Miembros, independientemente de lo que propusiera la Comisión que ha sido nombrada para estudiar el mecanismo compensatorio.



Toma la palabra la señora Representante del Gobierno de México, para manifestar que no considera procedente que el Consejo Superior recomiende a la Asamblea General un aumento de cuotas. Solicita más bien que el Secretario General negocie dicho aumento.

Hace uso de la palabra el Doctor Stavenhagen para manifestar que cree necesario dar criterios a la Asamblea General siendo esta una función esencial del Consejo Superior. Es especialmente importante dar un criterio a la Asamblea General sobre un asunto tan vital para la Facultad como sus ingresos financieros.

La señora Representante del Gobierno de Cuba solicita que se apruebe la solicitud del Secretario General de poder negociar con flexibilidad el aumento porcentual a las cuotas ordinarias.

Se toma entonces el acuerdo de retomar el texto de la Resolución CS IV/46, estableciendo un mandato para que el Secretario General negocie los aumentos de cuotas.

A continuación se pasa a discutir el Punto 6 del orden del día.

6. CONVOCATORIA Y PREPARACION DE LA IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Toma la palabra el Secretario General, Dr. Daniel Camacho y explica que la República de Cuba ha ofrecido acoger la próxima Asamblea General de la Facultad. Los puntos fundamentales a discutirse en esta Asamblea General Ordinaria son un informe CS. CS V/16 bienal a la Asamblea, el nombramiento del Director de la Sede Académica de México sobre la propuesta que en este sentido haga el Consejo Superior y el aumento de las cuotas ordinarias de los Estados Miembros.

El doctor Rodolfo Stavenhagen hace uso de la palabra para proponer la siguiente agenda:



- 1.- Informe de actividades académicas, financiero y administrativo presentado por el Consejo Superior
- 2.- Aumento de las cuotas ordinarias de los Estados
- 3.- Aprobación del Programa de Presupuesto para el siguiente bienio.
4. Nombramiento de los Directores de Sedes y ratificaciones de otros nombramientos ya hechos.
5. Varios.

El señor Representante de Panamá solicita que se incluya en esta Agenda la discusión del Fondo de Operaciones.

El Dr. Stavenhagen propone además una fecha en el mes de diciembre para la realización de dicha Asamblea. Toma la palabra la Representante del Gobierno de Cuba para sugerir las fechas 1 al 3 de Octubre o 5 al 7 de Noviembre.

Se somete a discusión la aceptación de la invitación del Gobierno de Cuba, la determinación de la fecha y la aprobación de la Agenda para la IV Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Superior acepta con placer la invitación del Gobierno de Cuba y aprueba realizar la próxima reunión en La Habana. Para fijar la fecha, el Secretario General hará consultas a los Miembros de la Asamblea General y del Consejo Superior.

Se aprueba la Agenda propuesta por el Presidente del Consejo, Dr. Rodolfo Stavenhagen.

A continuación se procede al punto último de la orden del día:

#### 7.- ASUNTOS VARIOS

El primer punto de ASUNTOS VARIOS corresponde a la prolongación del nombramiento del Profesor Jorge Feldman como Director interino del Programa de Buenos Aires. El Consejo Superior ratifica dicho nombramiento interino y felicita al Profesor Feldman por su excelente labor. Se toma nota de que el prolongamiento de su interinato se debe a razones personales y sin relación con la calidad de los servicios que el Prof. Feldman presta a la Sede del Programa de Buenos



Aires., los cuales han sido excelentes y merecen una felicitación.

A continuación se procede a ratificar el interinato del Profesor César Verduga, como Director interino de la Sede Académica de México. Se toma nota del deseo del Gobierno de México de que el próximo Director titular de dicha Sede sea un ciudadano mexicano. El Consejo Superior acoge con simpatía esta propuesta del Gobierno Mexicano y procede inmediatamente a ratificar la Dirección interina del Profesor César Verduga, felicitándolo por la excelencia en el desempeño de sus funciones. A la vez, el Consejo da a la Secretaría General el mandato de continuar los contactos con el Gobierno Mexicano y con las demás instancias pertinentes para lograr la promoción de candidaturas a la Dirección titular de

ES.CS V/14

ES.CS V/13

Se procede al tercer punto de ASUNTOS VARIOS. -Nombramiento del Representante de los Programas Académicos de la FLACSO ante el Comité Directivo.

Siguiendo el principio de alternancia, se nombra al Profesor Jorge Feldman para representar los Programas de la FLACSO en el Comité Directivo.

ES. CS V/10

Se procede a discutir el cuarto punto, referente a la celebración del XXV Aniversario de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

El señor Presidente del Consejo Superior interroga al señor Secretario General sobre los preparativos y el Dr. Camacho informa sobre las actividades que se han programado con motivo de dicha celebración.

Los Miembros al Consejo hacen diversas propuestas de actividades relativas a la celebración. Se solicita a la UNESCO que convoque e invite a los países Miembros a unirse en forma entusiasta a la celebración.

El Dr. Rodolfo Stavenhagen resalta la importancia de la



participación de la UNESCO en dicha celebración y se propone hacer coincidir la Reunión Consejo Superior 1982 con una Reunión sobre la Enseñanza de las Ciencias Sociales en la América Latina auspiciada por UN

El Representante del Gobierno de Panamá solicita que se invite a las otras instituciones de investigación y enseñanza superior regional latinoamericanas en el área de las ciencias sociales a participar en la CS V/17 celebración. Dicha propuesta es aprobada.

Se somete, entonces a discusión el quinto punto ASUNTOS VARIOS - Elección de un nuevo Presidente del Consejo Superior.

Toma la palabra el Dr. Rodolfo Stavenhagen para citar que de acuerdo al Artículo V, Párrafo 3 y párrafo a) del Acuerdo General de la FLACSO, el período del Presidente del Consejo Superior es de dos años y procede por lo tanto elegir un nuevo Presidente.

El señor Darcy Ribeiro toma la palabra para proponer la reelección del Dr. Rodolfo Stavenhagen. La Sra. Delegada del Gobierno de Cuba apoya la propuesta del Sr. Ribeiro. Se procede a reelegir por aclamación al CS V/15 Dr. Stavenhagen, Presidente del Consejo Superior.

Se procede a discutir el sexto punto de la Agenda, sustitución de emergencia de los Directores de Sedes y del Secretario General.

La Sra. Delegada de México pone a discusión el asunto de la sustitución del Secretario General cuando esta fuese necesaria, mostrándose de acuerdo con el proyecto de Resolución en cuanto a Directores de Sedes y Programas. El Consejo Superior discute este punto y decide establecer que cuando fuese necesario reemplazar temporalmente al Secretario General, la Secretaría sea asumida por el Presidente del Comité Directivo, quién fungirá como Secretario General hasta el nombramiento CS V/11 interino por el Consejo Superior.



Finalmente, el Profesor Darcy Ribeiro somete a discusión del Consejo Superior una propuesta destinada a sentar las bases institucionales para una presencia más efectiva del pensamiento de la FLACSO en América Latina. Considera el Profesor Ribeiro que esto podría lograrse dirigiendo esfuerzos hacia la constitución de una Maestría en Desarrollo Social de América Latina que cuente con la presencia de figuras latinoamericanas. Esto podría alcanzarse por medio de un convenio entre la FLACSO y otros organismos. En concreto, propone el señor Ribeiro que la Secretaría General comience por buscar recursos que permitan el intercambio de profesores y alumnos entre Universidades Brasileñas, específicamente la Universidad de Rio de Janeiro y las Sedes y Programas de la FLACSO. Esto podría formalizarse por medio de un convenio de cooperación que el señor Ribeiro considera como fácilmente obtenible. El objetivo del trabajo académico de este intercambio debería estar dirigido hacia el análisis de problemáticas generales latinoamericanas, proponiendo el Profesor Ribeiro estudiar la internacionalización de la economía, y de la política de la América Latina a través de la intervención de las multinacionales y otras fuerzas económico-políticas mundiales y el estudio de la conformación de los sectores hegemónicos de los grupos dominantes, también de características fundamentalmente transnacionales. Pide pues el señor Ribeiro que la Secretaría General haga un esfuerzo en el sentido de lograr este convenio y financiamiento que lo respalde. Como perspectiva de desarrollo de este proyecto, el señor Ribeiro



apunta a la posibilidad de que la FLACSO colabore en la Maestría de la Universidad Federal de Río de Janeiro, en la cual el Profesor Darcy Ribeiro ejerce un puesto de dirección.

Toma la palabra el Dr. Daniel Camacho para señalar que el Comité Directivo ha demostrado un interés de cooperación con Brasil y en tal sentido ha enviado una misión a ese país a cargo del Profesor Ayrton Fausto. Informa sobre los progresos ya obtenidos en este campo y agradece al Profesor Ribeiro la propuesta, la cual considera oportuna y armónica con el espíritu y la práctica de la relación de la FLACSO con el Brasil.

A continuación pide la opinión de los Directores de Sedes y Programas que expresan su opinión en relación a la propuesta del Profesor Darcy Ribeiro.

El Consejo Superior acoge favorablemente la propuesta y dirige al Secretario General a que haga esfuerzos para poner en práctica dicha proposición.

A continuación el Consejo Superior procede a discutir el documento elaborado por la Comisión nombrada por el propio Consejo Superior para estudiar la propuesta de creación del Fondo de Operaciones.

Toma la palabra el señor Miembro de la Comisión, César Verduga quien señala que el trabajo de la Comisión contribuye a fomentar el incremento de cuota ya señalado por el Consejo Superior como necesario. El documento presentado por la Comisión contiene fundamentalmente dos aspectos. En primer lugar, señala y analiza las necesidades puramente financieras de la Facultad relacionadas a la caída del poder adquisitivo del dólar y a la necesidad de la existencia de un Fondo de Estabilización de Caja. En segundo lugar, el documento analiza la necesidad de reforzar la connotación regional de la FLACSO



Tres son las razones entonces fundamentales para justificar el aumento de las cuotas. En primer lugar, la solicitud de un aumento en las cuotas ordinarias para compensar la caída del poder adquisitivo del dólar; en segundo lugar, la creación del Fondo de Estabilización y en tercer lugar, la necesidad de fortalecer las actividades regionales de la FLACSO.

Toma la palabra el Dr. Daniel Camacho para señalar su acuerdo con el enfoque utilizado por la Comisión pero para manifestar su preocupación de que los fondos solicitados en un aumento del 50% de las cuotas ordinarias no serán suficientes para cumplir a cabalidad con las tres necesidades señaladas por la propia Comisión, siendo probablemente el rubro más sacrificado, aquel relacionado con el reforzamiento de la naturaleza regional de la FLACSO. Sin embargo, señala el Dr. Camacho, la Secretaría General elaborará el plan sugerido por la Comisión con la advertencia de que será un plan fundamentalmente desfinanciado.

Toma la palabra el señor Jean Casimir para señalar que las actividades regionales designadas como de urgente desarrollo no son actividades extraordinarias sino actividades inherentes a la naturaleza de la FLACSO, y que la Secretaría General puede considerar satisfecho el cumplimiento de su deber al señalar la posibilidad de insuficiencia de fondos para desarrollar estas actividades.

Se discute alrededor de este punto, reafirmando el Consejo Superior el hecho de que la Secretaría General no estará obligada a cumplir programas o proyectos especiales que no tengan un financiamiento especial adecuado y que ninguna actividad extraordinaria deberá apoyarse financieramente en los fondos ordinarios de la Secretaría General.



CS V/26 Finalmente, el Consejo Superior encarga a la Secretaría General la elaboración de cuatro Resoluciones, a saber: una, gestionar el establecimiento de un mecanismo permanente de compensación que tome cuenta del alza en los costos de los bienes y servicios y de la  
CS V/27 inflación mundial; dos: el establecimiento de un Fondo de Estabili-  
CS V/28 zación de Caja; tres: intensificación de las actividades regionales de la FLACSO en Cooperación Internacional y cuatro: el diseño de  
CS V/29 un Plan de actividades de cooperación.

El Dr. Camacho, Secretario General expresa su satisfacción por la forma y contenido de la anterior propuesta.

Se deja constancia de que se dedicó parte de una de las sesiones diarias a conocer los proyectos de resolución presentados a la Presidencia por la Secretaría General y por otros miembros del Consejo. Los proyectos que fueron aprobados constan en el Anexo de esta Acta que recoge las Resoluciones.

En esa ocasión el Presidente del Consejo, Dr. Stavenhagen presentó un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad para expresar al Gobierno del Ecuador las condolencias por la trágica muerte del  
CS V/25 Presidente Jaime Roldós y de su señora esposa. El señor Delegado del Ecuador expresó que:

"En nombre del Gobierno Ecuatoriano y en el de la Delegación del agradezco profundamente a todos los Miembros del Consejo Superior FLACSO por las sinceras expresiones de pesar ante el trágico falle del Señor Presidente de la República, Abogado Jaime Roldós Aguilera su señora esposa, Doña Marta Bucaram de Roldós, en doloroso accidente que enluta al pueblo ecuatoriano".

8. APROBACION DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA V REUNION DEL CONSEJO

Queda aprobada la presente Acta junto con las Resoluciones adoptadas en esta V Reunión de Consejo Superior:

Dr. Rodolfo Stavenhagen  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

Dra. Liliam Roch González de las Peñas  
Representante del Gobierno de Cuba

Dr. Nazario Román Armendáriz  
Representante del Gobierno del Ecuador



Lic. Diego Rivadeneira Espinoza  
Representante Adjunto del Gobierno del Ecuador

Sra. Cristina Goddard de Palacios  
Representante del Gobierno de México

Lic. Melquiades Delgado  
Representante del Gobierno de Panamá

Dr. Jean Casimir  
Miembro a Título Individual

Dr. Enzo Faletto  
Miembro a Título Individual

Dr. Darcy Ribeiro  
Miembro a Título Individual

Dr. Gonzalo Abad  
Presidente del Comité Directivo

Dr. Daniel Camacho  
Secretario General

San Jose, 8 al 11 de Junio de 1981



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V Consejo Superior  
San José, Costa Rica  
8. al 11 de junio 1981

Resolución CS V / 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1980

Recibir y aprobar el informe acerca de la ejecución del presupuesto de 1980 y el informe de asuntos administrativos.

 

 

   


  




**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V Consejo Superior  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio 1981

Resolución CS V/2

PRESUPUESTO 1981

Aprobar el presupuesto del año 1981 de la manera como aparece en el anexo respectivo.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/3

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER  
TRIMESTRE DE 1981

Dar por recibido el informe de la ejecución presupuestaria  
del primer trimestre de 1981 .

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V Consejo Superior  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio 1981

Resolucion CS V/4

NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRE-  
SUPUESTO

Aprobar en carácter de reglamento permanente las "Normas  
para la Ejecución del Presupuesto" contenidas en el docu-  
mento que se adjunta

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

RESOLUCION CS V/4

- 1 -

1. **NORMAS REGLAMENTARIAS:**

(Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales 5 y 8 de junio de 1979)

Artículo IV:

Apartado 3, inciso b. Asamblea General

Funciones: Examinar y en su caso aprobar los informes periódicos presentados por el Consejo Superior sobre las actividades y la gestión financiera de la FLACSO, así como el programa de actividades y su presupuesto global.

Artículo V:

Apartado 3, inciso c. Consejo Superior

Funciones: Examinar y en su caso aprobar el informe anual sobre las actividades académicas y otras de la FLACSO y su presupuesto anual efectivo por programas presentado por el Comité Directivo.

Artículo VI:

Apartado 3, inciso b. Comité Directivo

Funciones: Presentar al Consejo Superior los informes y presupuestos anuales por programas a los cuales se refiere el artículo V., apartado 3, inciso c.

Artículo VII:

Apartado 2, inciso c. Secretario General



RESOLUCION CS V/4

Funciones: Preparar los informes, los presupuestos y las condiciones de cuentas anuales de la Facultad para el Comité Directivo.

Artículo VIII:

Apartado 6, Sedes Académicas, Programas y Proyectos

Funciones: Los Directores de Sede Académica y los de Programas, elaborarán los presupuestos anuales de las Sedes y los Programas, con la autorización del Comité Directivo y del Consejo Superior.

**2. DISPOSICIONES GENERALES:**

- a. El presupuesto de la FLACSO, rige desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, y se considera integrado por el presupuesto ordinario y todas las modificaciones que al mismo se le introduzcan durante el año, según el procedimiento que se define más adelante, en este mismo documento.
- b. La Secretaría General de FLACSO, en su función de órgano ejecutivo de los cuerpos superiores de la Institución, orientará, supervisará y dará los lineamientos técnicos para el adecuado cumplimiento de las normas que rigen la ejecución presupuestaria de FLACSO.
- c. La Secretaría General debe velar porque todos los fondos que reciba provenientes de gobiernos u organizaciones nacionales o internacionales, se transfieran a la Sede o Programa que debe aplicarlos y éstas a su vez adquieren la obligación de utilizarlos conforme lo dispongan los convenios o compromisos respectivos, la política general de FLACSO y/o las decisiones del Comité Directivo.



RESOLUCION CS V/4

- d. Todos los ingresos, independientemente de su origen y aplicación, deben registrarse por el sistema financiero de FLACSO, esto implica que el presupuesto anual debe contener la totalidad de los ingresos estimados para el período.
- e. El presupuesto anual de la Institución, representa la política general de gasto para el ejercicio económico correspondiente, por lo tanto, no se pueden realizar gastos que no estén contemplados en el mismo.
- f. Todas las partidas consignadas en el presupuesto constituyen autorizaciones para gastos que se realizarán conforme a los reglamentos, acuerdos y las normas de presupuesto.
- g. Cada Jefe Administrativo tendrá, en primera instancia, la responsabilidad por el control de las partidas asignadas a su Sede. Deberá, además llevar:
  - g.1 Actualizada la nómina del personal docente y administrativo de su Sede, consignado la fecha de nombramiento, categoría o clasificación de cargo, período de nombramiento, jornada, horario de trabajo, salario base y otras compensaciones.
  - g.2 Un registro de cada proyecto en forma tal que permita identificar los aspectos básicos del mismo, situaciones financieras y cumplimiento de compromisos. A efecto de tener la información necesaria y uniforme de todas las Sedes, la Secretaría General preparará los formularios y las instrucciones apropiadas.
- h. El presupuesto anual, para efectos de ejecución, se considera subdividido en 2 períodos de seis meses cada uno. Con el fin de lograr la debida previsión de fondos y disponibilidades de Caja, cada Sede o Programa presentará a la Secretaría General



## RESOLUCION CS V /4

- los gastos correspondientes al semestre cuantificados al nivel de grupo como partida presupuestaria. Cuando se haga tal presentación debe especificarse qué parte de los gastos se cubre con los recursos que ingresan directamente a la Sede o Programa y qué parte con las transferencias que al efecto y según los convenios debe transferir la Secretaría General.
- i. La Secretaría General, sobre la base de lo establecido en el punto h) anterior procederá, en función de las regulaciones de este presupuesto, y las consideraciones financieras, a transferir los montos correspondientes en forma oportuna.
  - j. Cada unidad ejecutora del presupuesto asume la responsabilidad en el manejo de los fondos conforme a las normas de este presupuesto, incluido el pago de los sueldos al personal local e internacional. Para atender estas responsabilidades deben adecuar los registros y procedimientos administrativos.
  - k. Se establece el renglón presupuestario denominado "Asignaciones Globales", como la manera de consignar los ingresos que por no tener aún las previsiones de gasto, no se distribuye todavía. La utilización del mismo regulará dentro de las normas relativas a las modificaciones del presupuesto.
  - l. No podrá iniciarse ninguna actividad administrativa o académica sin el respaldo presupuestario correspondiente.
  - m. Ningún funcionario, excepto su representante legal, puede asumir a nombre de la FLACSO obligaciones que recaigan sobre sus ingresos, sean estos regionales o locales, generales o específicos. De igual manera ningún funcionario podrá adquirir obligaciones de cualquier tipo no incluidas en el presupuesto.



RESOLUCION CS V/4

- n. El pago de sueldos, tanto al personal local como al internacional tendrá prioridad sobre cualquier otro gasto.
- o. Los Jefes Administrativos de las Sedes o Programas deben mantener una estrecha colaboración con el Coordinador General de Administración y Finanzas, y prestarle toda cooperación para garantizar el funcionamiento adecuado de FLACSO conforme las políticas y disposiciones que en la materia de su campo dicten los cuerpos superiores de la Institución.

**Para el cumplimiento de este fin deben;**

- 0.1. Atender las orientaciones técnicas que reciban de aquel para el mejor cumplimiento de sus funciones.
  - 0.2. Suministrar toda la información que les solicite.
  - 0.3. Exponerle, oportunamente, los problemas que estén afectando el normal desarrollo de las actividades administrativas y financieras de la Sede o Programa, y
  - 0.4. Presentarle, en las épocas que aquel establezca, una rendición de cuentas sobre los aspectos financieros de la Sede o Programa, siguiendo las directrices que haya presentado.
- p. La Secretaría General presentará al Comité Directivo y al Consejo Superior, informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto. En el mes de enero debe presentar al Comité Directivo la Liquidación del año anterior. Esta debe mostrar las diferencias entre el presupuesto aprobado y



RESOLUCION CS V/4

los ingresos y gastos reales durante la vigencia del presupuesto.

**3. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO:**

1:a: Las variaciones entre partidas aprobadas en el presupuesto ordinario -que no excedan el 5% del Monto Total del presupuesto de cada Sede- podrán hacerse con la autorización del Director respectivo, comunicándolo a la Secretaría General.

b: Cuando la variación exceda el 5%, pero no más del 10% del Presupuesto Total, se requiere la aprobación del Director y el Secretario General. Para montos mayores hasta el 20%, la autorización corresponde al Comité Directivo.

Mediante las modificaciones referidas no podrá cambiarse el destino específico que tienen los fondos comprometidos y no podrá excederse en el año los porcentajes establecidos.

2: Las sumas provenientes de ingresos no contempladas en el presupuesto requieren de una modificación de presupuesto para ser utilizados, la cual debe ser aprobada por el Director y el Secretario General, éste la hará del conocimiento del Comité Directivo y del Consejo Superior.

3: La creación de nuevas plazas y los aumentos de sueldos que signifiquen modificaciones del presupuesto deben ser aprobados expresamente por el Comité Directivo.



RESOLUCION CS V/4

- 4: La partida de Asignaciones Globales que se contempla en el inciso k del punto 2 de las Normas para la Ejecución del Presupuesto de FLACSO, se distribuirá para su uso, de acuerdo con los puntos 1 y 3 anteriores.
  
- 5: El Consejo Superior, en la inmediata sesión siguiente será informado detalladamente de las modificaciones que se hallan realizado, de acuerdo con la reglamentación anterior.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/5

SISTEMA DE AUDITORIA Y CONTROL  
FINANCIERO

Expresar su beneplácito por avance logrado en lo relativo a las transformaciones del sistema de administración financiera y de contabilidad hechas con vistas a fortalecer el control y a facilitar la auditoría de las cuentas de la Facultad y mantener el apoyo para esa labor que se le había otorgado a la Secretaría General en resolución CSIV/5 de este Consejo Superior.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/6

AUDITORIA EXTERNA

Responsabilizar al Secretario General de la realización de la Auditoría Externa de la Facultad en su conjunto y de cada una de las Sedes, Programas y Proyectos en lo particular y someter anualmente un informe unificado al Consejo Superior.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/7

REGLAMENTO DE PERSONAL

Recibir el informe que rinde la Secretaría General acerca de los avances del trabajo para elaborar un reglamento de personal y encargar a la Secretaría General a que someta a consideración del Consejo Superior en la forma como lo considere más conveniente un proyecto definitivo de reglamento.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/8

INFORME ACADEMICO Y DE COOPERACION  
INTERNACIONAL

Recibir y aprobar el informe sobre las actividades realizadas  
por la Secretaría General, las Sedes y los Programas en los  
campos académico y de cooperación internacional.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex: 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/9

LICENCIA SABATICA

Instituir un régimen de licencia sabática de acuerdo  
con el documento Anexo.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias, Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

RESOLUCION CS V/9

V Consejo Superior

San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio 1981

REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA LICENCIA SABATICA

Instituir un régimen de licencia sabática con las siguientes características :

- 1.- Se aprueba la entrada en vigencia de un sistema de licencia sabática consistente de seis meses por cada cinco años cumplidos en servicio.
- 2.- El profesor que a esta fecha haya cumplido diez o más años de servicio, tendrá por primera y única vez derecho a 12 meses de licencia sabática.
- 3.- La licencia sabática tiene como objetivo el mejoramiento académico del profesor por lo cual se aprobará por el Comité Directivo ante la presentación de un plan de estudios preferiblemente dentro de otra institución académica. Al final del período el profesor rendirá un informe que debe ser aprobado también por el Comité Directivo.
- 4.- La concesión de la licencia sabática se dará siempre y cuando no perjudique el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Sede o Programa y siempre y cuando exista capacidad financiero para soportarlo.
- 5.- Cada Director de Sede y Programa presentará al Comité Directivo un orden de prioridades que debe tener en cuenta:
  - a. El interés para la FLACSO del proyecto que se presente;
  - b. las posibilidades de prescindencia del profesor en el momento dado;
  - c. las posibilidades financieras del momento de la Sede o Programas; y.
  - ch. la categoría del profesor.



RESOLUCION CS, V/ 9  
Página # 2

- 6.- No se otorgará la licencia sabática para que el profesor asuma trabajo remunerado en otras instituciones, pero sí se otorgará para cumplir con los compromisos de un "grant" que el profesor haya conseguido.

Se establece la posibilidad de cumplir la licencia sabática en otra de las Sedes de FLACSO.

- 7.- Los períodos en los cuales el profesor ha ocupado puestos de Director de Sede o Programa o de Secretario General, se tomarán en cuenta para el cómputo del tiempo para la licencia sabática.
- 8.- La Secretaría General por medio de la Coordinación Académica Regional tratará de establecer una política de relaciones con instituciones académicas y financieras a fin de dotarle de contenido económico y de posibilidades académicas al programa de licencia sabática.
- 9.- Estas regulaciones se incluirán en el Reglamento de personal en elaboración.
- 10.- La forma de aplicar el régimen de licencia sabática es el siguiente :
- 10.1 Todo profesor-investigador de FLACSO que cumpla con los requisitos para hacer uso de su licencia sabática podrá efectivizarla siempre que :
- 10.1.1. no entorpezca la marcha regular de las actividades de investigación y docencia de la Sede o Programa correspondiente; y ,
- 10.1.2. el tiempo lo dedique a actividades académicas.
- 10.2 La decisión operativa respecto a la forma en que se hará uso del sabático así como a fechas, deberá ser tomada por el Director de la Sede o Programa (ante petición del interesado) con consulta al Consejo Académico correspondiente. El Director elevará el caso al Comité Directivo , el cual resuelve.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

RESOLUCION CS V/ 9  
Página # 3

10.3 La licencia sabática podrá tomarse :

10.3.1 durante un período continuado de seis meses o en dos lapsos menores de modo que sumados conformen los seis meses.

10.3.2 Fuera o dentro del país en que se encuentra la Sede o Programa.

En el primer caso, el profesor-investigador podrá asociarse : i) otra Sede o Programa de FLACSO ; ii) a Universidades de otros países; o, iii) a organismos o instituciones dedicadas a la investigación y/o docencia en ciencias sociales.

10.4 Si el profesor-investigador decide permanecer en el país de residencia habitual deberá asociarse a: i) universidades, o ii) Instituciones de investigación y/o docencia en ciencias sociales.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V / 10

REPRESENTANTE DE LOS PROGRAMAS  
EN EL COMITE DIRECTIVO

Nombrar al Director del Programa de Buenos Aires representante de los programas dentro del Comité Directivo por el término de un año.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/11

SUSTITUCION INTERINA DEL SECRETARIO  
GENERAL Y LOS DIRECTORES DE SEDES Y  
PROGRAMAS

Confiar a la Secretaría General, cuando se produzca una vacante en la dirección de una Sede o Programa, la responsabilidad de la dirección, entre tanto el Consejo Superior no haga la designación del caso. Estas funciones las ejercerá directamente el Secretario General, o por medio de un delegado suyo. Cuando la vacante sea del Secretario General, el Presidente del Comité Directivo ocupará ese cargo hasta la designación del interino por el Consejo Superior. Estas vacantes deberán ser comunicadas, desde que se produzca, a los miembros del Consejo Superior.

*[Handwritten signatures and initials]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/12

DIRECTOR A.I. DEL PROGRAMA DE  
BUENOS AIRES

Nombrar al profesor Jorge Feldman director interino del Programa de Buenos Aires hasta la VI Reunión ordinaria del Consejo Superior y felicitarlo por la eficiente labor hasta el momento.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Aparado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/13

DIRECCION SEDE DE MEXICO

Autorizar al Secretario General para que continúe efectuando consultas sobre la posibilidad de suscitar candidaturas al cargo de Director de la Sede de México, la que sería propuesta lo más pronto posible a consideración del propio Consejo para ser sometida por este a la próxima Asamblea General.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/14

DIRECCION INTERINA DE LA SEDE DE MEXICO

Ratificar la decisión de la Secretaría General de asumir la Dirección Interina de la Sede de México por el intermedio del Dr. César Verduga Velez, Coordinador Académico Regional, hasta la elección del Director Titular. Igualmente expresa sus felicitaciones al Dr. Verduga por la labor cumplida al frente de la Sede.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V Consejo Superior  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio 1981

Resolución CS V/ 15

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

Habiéndose vencido el período de dos años para el cual fue elegido el actual Presidente del Consejo Superior, se designa, para el período siguiente al Dr. Rodolfo Stavenhagen.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Aparado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/16

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL

Encargar a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de informe a la Asamblea General que incluya, de manera resumida, los informes recibidos y aprobados en esta sesión y los recibidos y aprobados en la IV Sesión de este Consejo Superior, a fin de presentarlo como informe general ante la próxima Asamblea General. El documento deberá destacar las actividades académicas y de cooperación internacional realizadas en el período y recoger las recomendaciones del Consejo Superior tendientes a fortalecer el carácter regional de la Facultad.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CSV/17

XXV ANIVERSARIO DE LA FLACSO

Instar a los Estados Latinoamericanos y especialmente a los Estados Miembros Plenos a apoyar las actividades que la Secretaría General organice con motivo de XXV Aniversario de la FLACSO e invitar a la UNESCO y a otros organismos internacionales a asociarse a estas celebraciones.





**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/19 APOYO GOBIERNO MIEMBROS AL PNUD

Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros por su apoyo permanente a las gestiones de la Facultad ante el PNUD y solicitar el mantenimiento de esa valiosa cooperación.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Aparado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CSV/20

AGRADECIMIENTO A LA UNESCO

Reiterar su agradecimiento a la UNESCO, y particularmente a su Director General, el Sr. A.M.M'Bow, por la continuada ayuda prestada a la Facultad y expresar su deseo que dicha colaboración se mantenga y se intensifique en el futuro.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten symbol]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/21

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LOS  
PAISES BAJOS

Expresa al Gobierno Real de los Países Bajos su particular  
reconocimiento por la colaboración prestada a la FLACSO en  
el campo de la docencia y de la investigación.



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Aparado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/22      AGRADECIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Agradecer a los organismos nacionales e internacionales que colaboran con la FLACSO el respaldo que han brindado a la Facultad e invitarlos a continuar brindando su cooperación.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/23

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE COSTA RICA

Expresar su agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por aceptar y apoyar a la Sede de la Secretaría General de la FLACSO y por su hospitalidad al acoger esta V Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General :

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V /24

FELICITACION AL SECRETARIO GENERAL

Felicitar y reiterar su confianza al Señor Daniel Camacho,  
Secretario General de la Facultad, por la eficiente labor  
realizada desde la última reunión del Consejo Superior en  
las áreas académica, financiera y de cooperación regional.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V / 25

PESAME POR LA MUERTE DEL  
PRESIDENTE ROLDOS

Expresar su pésame por el repentino fallecimiento del presidente Jaime Roldós quien tanto hizo por el desarrollo de la FLACSO en Ecuador, y de su señora esposa, y pedir al representante del Ecuador que transmita a su Gobierno este mensaje de condolencia de los miembros del Consejo Superior.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/26

REAJUSTE CUOTAS ORDINARIAS ESTADOS  
MIEMBROS

Encargar al Secretario General que, dentro de las conver-  
saciones para el aumento de cuotas ordinarias, proponga  
a los Estados Miembros el establecimiento de un reajuste  
automático anual de dichas cuotas en un porcentaje igual  
al establecido por las Naciones Unidas al respecto.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/27

FONDO DE ESTABILIZACION DE CAJA

Instar a la Secretaría el establecimiento de un Fondo de estabilización de caja en cumplimiento del Artículo XI, numeral 2, y solicitar a los Estados Miembros y de los organismos donantes que consideren favorablemente la posibilidad de proveer de recursos para el funcionamiento de este fondo revolvente.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*





**FLACSO**

Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

Secretaría General

Apartado Postal 5429  
San José, Costa Rica  
Telex 2846 FLACSO CR  
Teléfono 24-29-91  
Cables: FLACSO CR

V REUNION CONSEJO SUPERIOR  
San José, Costa Rica  
8 al 11 de junio de 1981

RESOLUCION CS V/ 29 ELABORACION PLAN ACTIVIDADES REGIONALES

Encargar a la Secretaría General que elabore un plan de actividades regionales destinadas a fortalecer la presencia de la FLACSO en el ámbito de América Latina con base en fondos que puedan conseguirse especialmente para ese efecto.